

Sello
02/15/12



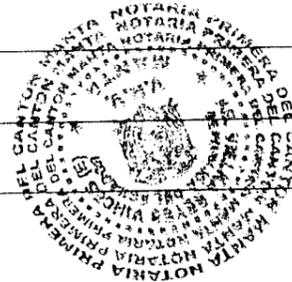
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

Otorgada por: LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES GALO LUIS FIGUAVE ZAM-
BRANO Y MARIA SIMONA GUERRERO LOPEZ.-

A favor de: _____



No. 3848

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 27.114,06

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 31 de julio del 2.012

11

NUMERO: 3.848



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGAN LOS
HEREDEROS DE LOS SEÑORES GALO LUIS PIGUAVE ZAMBRANO Y
MARIA SIMONA GUERRERO LOPEZ: A FAVOR DEL SEÑOR
ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL.

CUANTIA: \$27.114,06

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno
de Julio del año dos mil Doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES
VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta,
comparecen y declaran por una parte, los señores PIGUAVE GUERRERO
ROSA GLADYS, uno, tres, cero, uno, dos, nueve, ocho, dos, siete guion
siete, PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO, uno, tres, cero, uno,
cuatro, cuatro, cuatro, seis, dos guion cuatro, PIGUAVE GUERRERO ANA
MARIA, uno, tres, cero, uno, nueve, nueve, siete, uno, ocho, guion tres,
PIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA, uno, tres, cero, tres, uno, tres, dos,
seis, tres guion uno PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO, uno, tres,
cero, tres, cuatro, siete, cuatro, seis, nueve guion cuatro, PIGUAVE
GUERRERO JOSE ANDRES, uno, tres, cero, tres, ocho, nueve, cuatro,
cuatro, cuatro guion seis, PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO uno,
tres, cero, cinco, cuatro, ocho, cuatro siete, dos guion cinco, PIGUAVE
LEON LUIS ERNESTO uno tres, cero, uno cinco, nueve, siete, tres, seis

guión tres, **PIGUAVE LEON AROL ANTONIO**, uno, tres, cero, dos, dos, cero, cuatro, cinco, dos guión dos, **PIGUAVE LEON JOSE RUFINO**, uno, tres, cero, tres, uno, cinco, cero, ocho, , seis guión cuatro, **PIGUAVE LEON DIOFRE ESTEBAN**, uno, tres, cero, tres, siete, siete, nueve, nueve, siete guión siete, **PIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO**, cero, nueve, cero, cinco, uno, tres, cero, seis, cuatro guión siete, **PIGUAVE LEON BLANCA ELIZABETH**, uno, tres, cero, cuatro, cero, seis, cuatro, siete, nueve, uno, **PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO** uno, tres, cero, cinco, siete, nueve, ocho, nueve, siete guión cinco, **PIGUAVE DELGADO LUIS GALO** uno, tres, cero, seis, seis, seis, cero, cuatro, ocho guión nueve y **MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO**, cero, nueve, dos, tres, uno, dos, dos, nueve, seis guión cuatro, como justifica con el Poder Especial representando los derechos de sus hermanos **LUIS GREGORIO MITE PIGUAVE, LUPE TATIANA MITE PIGUAVE Y GABRIEL GENARO MITE PIGUAVE**, por derechos de representación de su difunta madre **CRUZ CELINDA PIGUAVE LEON**, a quiénes se llaman **LOS VENDEDORES**, y, el señor **ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, tres, cuatro, seis, uno guión seis a quien se lo llamará **EL COMPRADOR**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**

os,
no,
VE
ve,
ro,
CA
o,
e,
O
E
s,
al
E
E
Z
a
a
e
W

ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de gananciales y de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura por sus propios derechos los señores **PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS**, uno, tres, cero, uno, dos, nueve, ocho, dos, siete guion siete, **PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO**, uno, tres, cero, uno, cuatro, cuatro, cuatro, seis, dos guion cuatro, **PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA**, uno, tres, cero, uno, nueve, nueve, siete, uno, ocho, guion tres, **PIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA**, uno, tres, cero, tres, uno, tres, dos, seis, tres guion uno **PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO**, uno, tres, cero, tres, cuatro, siete, cuatro, seis, nueve guion cuatro, **PIGUAVE GUERRERO JOSE ANDRES**, uno, tres, cero, tres, ocho, nueve, cuatro, cuatro, cuatro guion seis, **PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO** uno, tres, cero, cinco, cuatro, ocho, cuatro siete, dos guion cinco, **PIGUAVE LEON LUIS ERNESTO** uno tres, cero, uno cinco, nueve, siete, tres, seis guion tres, **PIGUAVE LEON AROL ANTONIO** uno, tres, cero, dos, dos, cero, cuatro, cinco, dos guion dos, **PIGUAVE LEON JOSE RUFINO**, uno, tres, cero, tres, uno, cinco, cero, ocho, , seis guion cuatro, **PIGUAVE LEON DIOFRE ESTEBAN** uno, tres, cero, tres, siete, siete, nueve, nueve, siete guion siete, **PIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO**, cero, nueve, cero, cinco, uno, tres, cero, seis, cuatro guion siete, **PIGUAVE LEON BLANCA ELIZABETH**, uno, tres,

ceros, cuatro, cero, seis, cuatro, siete, nueve, uno, **PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO** uno, tres, cero, cinco, siete, nueve, ocho, nueve, siete guión cinco, **PIGUAVE DELGADO LUIS GALO** uno, tres, cero, seis, seis, seis, cero, cuatro, ocho guión nueve y **MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO**, cero, nueve, dos, tres, uno, dos, dos, nueve, seis guión cuatro, como justifica con el Poder Especial representando los derechos de sus hermanos **LUIS GREGORIO MITE PIGUAVE**, **LUPE TATIANA MITE PIGUAVE** Y **GABRIEL GENARO MITE PIGUAVE**, por derechos de representación de su difunta madre **CRUZ CELINDA PIGUAVE LEON**, a quienes se llamarán **LOS VENDEDORES**, y, el señor **ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, tres, cuatro, seis, uno guión seis a quien se lo llamará **EL COMPRADOR**. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: los señores **PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS**, **PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO**, **PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA**, **PIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA**, **PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO**, **PIGUAVE GUERRERO JOSE ANDRES**, **PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO**, **PIGUAVE LEON LUIS ERNESTO**, **PIGUAVE LEON AROL ANTONIO**, **PIGUAVE LEON JOSE RUFINO**, **PIGUAVE LEON DIOFRE ESTEBAN**, **PIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO**, **PIGUAVE LEON BLANCA ELIZABETH**, **PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO**, **PIGUAVE DELGADO LUIS GALO** Y **MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO**, son hijos y herederos universales del señor **GALO LUIS PIGUAVE ZAMBRANO**, quien era propietario de un solar ubicado en la



Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene siete varas de frente por diez y siete varas y una cuarta de fondo y los siguientes linderos actuales; POR EL FRENTE: la Calle Loja; POR ATRÁS: propiedad de doña Estela PARRALES; POR UN COSTADO: terreno de los herederos de Don Luis Arboleda; POR EL OTRO LADO: propiedad de los vendedores, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte nueve de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, en el Tomo uno; Folio Inicial doscientos siete Folio Final doscientos ocho, bajo el numero trescientos veintiocho con el repertorio setecientos ochenta y cuatro; autorizado por el señor notario segundo de este cantón Manta, escritura pública celebrada entre los señores PORFIRIO AVILA Y LA SEÑORA ELBA AVILA BELLO, en calidad de vendedores a favor del señor GALO LUIS PIGUAVE ZAMBRANO, de fecha veintisiete de Noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, el bien descrito que se encuentra aún indivisa.-**TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes señalados los VENDEDORES, manifiestan su libre y espontánea voluntad de dar en venta real y enajenación perpetua sus Derechos y Acciones en calidad de herederos, del ya citado causante, a favor del señor VINICIO VIDAL ALCIVAR PAZMIÑO, el inmueble descrito en la cláusula anterior y que consiste en un inmueble constituido de terreno y vivienda ubicado en esta ciudad de Manta, en la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos siete varas por el frente y diez y siete varas con una cuarta de fondo; por el frente: LA CALLE LOJA HOY AVENIDA CIENTO CINCO, por atrás: propiedad de doña ESTELA PARRALES; por un costado:

TERRENOS DE LO HEREDEROS DE LUIS ARBOLEDA, y por el otro lado; mas terrenos de los vendedores, derechos y acciones que transfieren los vendedores en su totalidad a favor del comprador, sin reservarse nada, y, sin perjuicio de las acciones legales que fueren necesarias su voluntad es la de transferir en forma absoluta el predio referido. **CUARTA: PRECIO:** El precio determinado por el avalúo catastral emitido por el municipio de Manta y aceptado por las partes es el de VEINTE Y SIETE MIL CIENTO CATORCE DÓLARES CON SEIS CENTAVOS (\$27.114,06), cantidad que los vendedores manifiesta tenerlos recibidos a su entera satisfacción en moneda de curso legal de manos del señor VINICIO VIDAL ALCIVAR PAMIÑO manifestando que no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto, pues están completamente satisfechos por este negocio, renunciando inclusive a la acción de lesión enorme. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN:** LOS VENDEDORES manifiestan su autorización para que el comprador Inscriban esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y por su parte el señor VINICIO VIDAL ALVIVAR PAZMIÑO expresa su aceptación a esta compraventa por convenir a sus intereses. **LA DE ESTILO:** Usted Señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. . (Firmado) Abogado José Unipero Quiroz P. Matrícula número: 13-2001-57, Foro De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos



habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
acto. DOY FE.- Lo corregido vale.-

[Signature]
Notario

[Signature]
PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS

C.C. 130129827-7

[Signature]
PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO

C.C. 130144462-4

[Signature]
PIGUAVE GUERRERO ANA MARIA

C.C. 130199718-3

[Signature]
PIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA

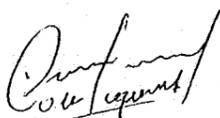
C.C. 130313263-1

[Signature]
PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO

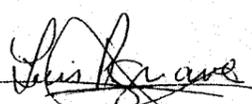
C.C. 130347469-4


PIGUAVE GUERRERO JOSE ANDRES

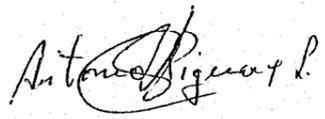
C.C. 130389444-6


PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO

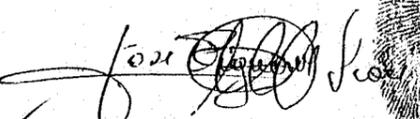
C.C. 130548472-5


PIGUAVE LEON LUIS ERNESTO

C.C. 130159736-3


PIGUAVE LEON AROL ANTONIO

C.C. 130220452-2


PIGUAVE LEON JOSE RUFINO

C.C. 130315086-4

009

LA

A p
en
per
ubi
cuy
de
527

NOMO D
DEL CA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991656

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS _____
pertenecente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
ubicada _____ PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS _____
cuyo _____ AV. 105 # 418 P. TARQUI _____ asciende a la cantidad _____
de \$27114.06 VEINTISIETE MIL CIENTO CATORCE 06/100 DOLARES _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA _____

27 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 219667

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300161062
NOMBRES : PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. 105 # 418

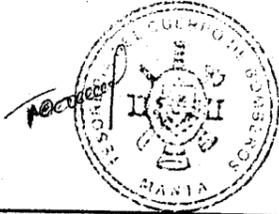
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 219039
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/07/2012 15:08:05

ÁREA DE SELLO



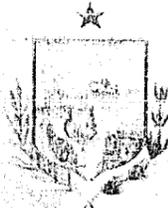
DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992354

No. Certificación: 009992354

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5769

Fecha: 27 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-10-08-000

Ubicado en: AV. 105 #418 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 95,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300161062	PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14250,00
CONSTRUCCIÓN:	12864,06
	<u>27114,06</u>

Son: VEINTISIETE MIL CIENTO CATORCE DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (P)



271.14
81.31
352.45



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000076256

7/27/2012 3:55

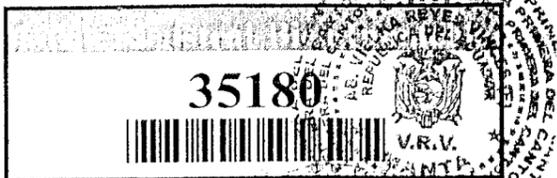
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-10-08-000	95,00	27114,06	26852	76256

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300161062	PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS	AV. 105 # 418 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	271,14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	81,34
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	352,48
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1310434616	ALCIVAR PAZMINO VINICIO VIDAL	NA		352,48
			SALDO	0,00

EMISION: 7/27/2012 3:55 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 27 JUL 2012

(Handwritten signature)
NARCISA CABRERA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y TITULACIÓN



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35180:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene siete varas de frente por diez y siete varas y una cuarta de fondo y los siguientes linderos actuales. **POR EL FRENTE:** La calle Loja **POR ATRAS:** Propiedad de doña Estela PARRALES. **POR UN COSTADO:** Terreno de los herederos de don Luis Arboleda. **POR EL OTRA LADO:** Propiedad de los Vendedores. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	328 29/11/1961	207
Sentencia	Posesión Efectiva	13 22/04/1994	38

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 1961
Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 208
Número de Inscripción: 328 Número de Repertorio: 784
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de noviembre de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Porfirio Avila Burgos, viudo y su hija doña Elba Avila Bello de Landa, ésta con intervención de su esposo don Nicolás Landa, únicos y universales herederos de la Sra. Florinda Bello Chávez de Avila, ya fallecida.

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, el el que tiene siete varas de frente por diez y siete varas y una cuarta de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061692	Bello Chavez Florinda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061690	Piguave Zambrano Galo Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061694	Avila Bello Elba	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061693	Avila Burgos Porfirio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000061695	Landa Nicolas	Casado	Manta

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 22 de abril de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.619
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA (Archivada en el Libro de Sentencia - del año 1994).
Posesión Efectiva Pro - Indiviso de los bienes dejados por el Sr. Galo Luis Piguave Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Beneficiario	80-0000000061691	Piguave Guerrero Elsa Maria	Casado	Manta
Causante	80-0000000061690	Piguave Zambrano Galo Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	328	29-nov-1961	207	208

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		1
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:48 del martes, 24 de julio de 2012

A petición de: *Abg. René Quintero*
MAT. 13-2001-57

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

[Handwritten initials]

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113012012RATN007639

Portoviejo, a 05 JUL. 2012

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
TRAMITE N°: 113012012010307
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SEÑOR PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS.



1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-DRERDR11-00007-A, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, los Señores PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS, C.I. 1301298277; PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO, C.I. 1301444624; PIGUAVE GUERRERO ANA MARÍA, C.I. 1301997183; PIGUAVE GUERRERO ELSA MARÍA, C.I. 1303132631; PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO, C.I. 1303474694; PIGUAVE GUERRERO JOSÉ ANDRÉS, C.I. 1303894446; PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO, C.I. 1305484725; PIGUAVE LEÓN LUIS ERNESTO, C.I. 1301597363; PIGUAVE LEÓN AROL ANTONIO, C.I. 1302204522; PIGUAVE LEÓN JOSÉ RUFINO, C.I. 1303150864; PIGUAVE LEÓN DIOFRE ESTEBAN, C.I. 1303779977; PIGUAVE DÍAZ LUIS ALBERTO, C.I. 0905130647; PIGUAVE LEÓN BLANCA ELIZABETH, C.I. 1304064791; PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCÍO, C.I. 1305798975; PIGUAVE DELGADO LUIS GALO, C.I. 1306660489; MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO, C.I. 0923122964, mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 20 de junio de 2012, signado con el trámite N° 113012012010307, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el Señor PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS, fallecido el 11 de octubre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (6 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado."

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del Señor PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por los Señores PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS, C.I. 1301298277; PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO, C.I. 1301444624; PIGUAVE GUERRERO ANA MARÍA, C.I. 1301997183; PIGUAVE GUERRERO ELSA MARÍA, C.I. 1303132631; PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO, C.I. 1303474694; PIGUAVE GUERRERO JOSÉ ANDRÉS, C.I. 1303894446; PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO, C.I. 1305484725; PIGUAVE LEÓN LUIS ERNESTO, C.I.

1301597363; PIGUAVE LEÓN AROL ANTONIO, C.I. 1302204522; PIGUAVE LEÓN JOSÉ RUFINO, C.I. 1303150864; PIGUAVE LEÓN DIOFRE ESTEBAN, C.I. 1303779977; PIGUAVE DÍAZ LUIS ALBERTO, C.I. 0905130647; PIGUAVE LEÓN BLANCA ELIZABETH, C.I. 1304064791; PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCÍO, C.I. 1305798975; PIGUAVE DELGADO LUIS GALO, C.I. 1306660489; MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO, C.I. 0923122964; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar lo solicitado por los Señores PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS, C.I. 1301298277; PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO, C.I. 1301444624; PIGUAVE GUERRERO ANA MARÍA, C.I. 1301997183; PIGUAVE GUERRERO ELSA MARÍA, C.I. 1303132631; PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO, C.I. 1303474694; PIGUAVE GUERRERO JOSÉ ANDRÉS, C.I. 1303894446; PIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO, C.I. 1305484725; PIGUAVE LEÓN LUIS ERNESTO, C.I. 1301597363; PIGUAVE LEÓN AROL ANTONIO, C.I. 1302204522; PIGUAVE LEÓN JOSÉ RUFINO, C.I. 1303150864; PIGUAVE LEÓN DIOFRE ESTEBAN, C.I. 1303779977; PIGUAVE DÍAZ LUIS ALBERTO, C.I. 0905130647; PIGUAVE LEÓN BLANCA ELIZABETH, C.I. 1304064791; PIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCÍO, C.I. 1305798975; PIGUAVE DELGADO LUIS GALO, C.I. 1306660489; MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO, C.I. 0923122964; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el Señor PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS, y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta Resolución.
- 2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del Señor PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.
- 3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.
- 4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al señor PIGUAVE GUERRERO LUIS ANTONIO, C.I. 1303474694, en la Av. 4 de noviembre entre las calles 117 y 118, a lado del taller de radiadores Ramorad, casa de dos plantas, color beige y concho de vino, barrio La Paz, cantón Manta, provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a **05 JUL 2012**
Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

05 JUL 2012

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ	
SECRETARIA REGIONAL MANABÍ	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	PERSONAL
LUGAR:	PORTOVIJO
FECHA:	06-07-2012
HORA:	16:00
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	MORALES JUAN
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	<i>Juan Morales</i>

Trámite N° 113012012010307

Resolución N° 113012012RATN007639

Página 2 de 2

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pág. 27 Acta 27

En Matanzas provincia de
Matanzas hoy día seis de Agosto
de mil novecientos veinte y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Juvenal Pizarro López

Sexo : Femenino Estado Civil: Casada Edad: Comunicada y desconocida

Nombres y Apellidos del padre: Juan Pizarro (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: Julia López

Lugar del fallecimiento : Caque - Matanzas Fecha : veintinueve

de de mil novecientos veinte y siete El Conyuge so-

breviviente se llama : Lato Luis Pizarro Zambrano

Causa de la muerte : Alimentación deficiente - Shock Hipotérmico (Dr. Manuel Cruz)

Solicitó esta inscripción : José Gregorio Pizarro López con Cédula

de Identidad N° 13.00.165.49-3 domiciliad. en Matanzas

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida N° 13.00.63839-0



FIRMAS: José Gregorio Pizarro López



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 5.00

07

No. 0687

27 27

CERTIFICADO

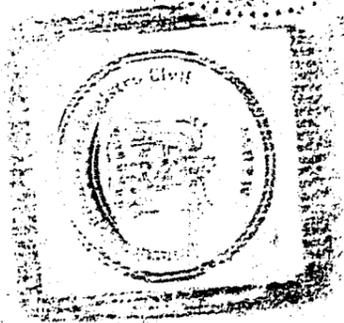
Que es del copia que se contiene de ... de ... de la Ley de Sistema Nacional de ... de Datos Públicos en concordancia con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que regula el archivo ...

- Impreso
- Electrónico
- Jefatura Provincial
- Jefatura Cantonal
- Jefatura de ...

27-27-2022

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]
Roy Zambrano Fernández



Atención Ciudadano

2133

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130016106-2

NOMBRES Y APELLIDOS: GALO LUIS - PIGUAVE ZAMBRANO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE OCTUBRE DE 1930

LUGAR DE NACIMIENTO: MANA MANABI

LUGAR DE NACIMIENTO (REG. CIVIL): MANA MANABI 1930

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: MANA MANABI 1930

Galo L. Piguave Zambrano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 2333-1322

ESTADO CIVIL: MARINERO

NOMBRES Y APELLIDOS: GALO LUIS - PIGUAVE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CRUZ ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PANIA DE AGRIL DE

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE OCTUBRE DE 1930

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: MANA MANABI 1930

FECHA DE CADUCIDAD: C 233137

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130063839-0

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA SILVIA GUERRERO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1927

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN VICENTE MANABI

LUGAR DE NACIMIENTO (REG. CIVIL): SUCRE MANABI 1927

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: SUCRE MANABI 1927

Maria Silvia Guerrero Lopez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 4343-13442

NACIONALIDAD: C/C GALO PIGUAVE

ESTADO CIVIL: EL DIVORCIADA

INSTRUCCION: DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JUANITA GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO: PORTOBUENO FEBRO 28/26

LUGAR Y FECHA DE EXADICION: 29 DE FEBRO DE 1926

FECHA DE CADUCIDAD: C 0413147

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 131043461-6
ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL
MANABI/CHONE/CHONE
19 FEBRERO 1981
001- 0047 00047 M
MANABI/ CHONE
RICAURTE 1981



Alcivar Pazmiño Vinicio Vidal

ECUATORIANA***** V3343V224
CASADO SANCHEZ MOLINA SHIRLEY WABDALY
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROQUE VIDAL ALCIVAR SALDARRIAGA
AURELIA MARGARITA PAZMIÑO P
MANTA 13/04/2011
13/04/2023

REN 3817336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

318-0002
NÚMERO

1310434616
CÉDULA

ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA ZONA

Alcivar Pazmiño Vinicio Vidal

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090607200-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO VERA
JENNY PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS ALBERTO FIGUAVE DIAZ




BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS E33

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO GORDILLO LUIS VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA AGUIRRE TECOCORA ESP

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-06-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

176-0003 NÚMERO
0906072004 CÉDULA

BAQUERIZO VERA JENNY PIEDAD

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
BOLIVAR/SAGRARIO PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130359532-4

LOPEZ SANTOS GLENDA ISABEL

MANABI/MANTA/MANTA

28 ABRIL 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-0122 00531 F

MANABI/MANTA

MANTA 1960



[Signature]

ECUATORIANA***** E134312222

CASADO CARLOS GONZALO FIGUAVE 6

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

NELSON LOPEZ

MERCEDÉS SANTOS

MANTA 26/09/2008

26/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0397912

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

319-0038 NÚMERO
1303595324 CÉDULA

LOPEZ SANTOS GLENDA ISABEL

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIAZ
SHAO CUA
EL CANTON
RIAYACU
FRANCISCO
ZA GARCE
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
2
2
2
2



NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PODER ESPECIAL
CONFIEREN LOS SEÑORES
LUIS GREGORIO, LUPE
TATIANA Y GABRIEL
GENARO MITE PIGUAVE A
FAVOR DE SU HERMANO
SEÑOR CARLOS ALFREDO
MITE PIGUAVE.-----
CUANTIA:INDETERMINADA.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, ocho de mayo del dos mil doce, ante mi, DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen los señores LUIS GREGORIO MITE PIGUAVE, soltero, estudiante LUPE TATIANA MITE PIGUAVE, soltera, estudiante Y GABRIEL GENARO MITE PIGUAVE, soltero, estudiante, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de PODER ESPECIAL, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minura del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA UNICA.- LUIS GREGORIO, LUPE TATIANA Y GABRIEL GENARO MITE PIGUAVE, por nuestros propios derechos, libre y voluntariamente, por medio del

1 presente instrumento, otorgamos poder especial, amplio y suficiente, a
2 favor de nuestro hermano, señor CARLOS ALFREDO MITE
3 FIGUAVE, con cedula de ciudadanía numero cero nueve dos tres uno
4 dos dos nueve seis cuatro, para que actuando, en nuestro nombre y
5 representación, reciba los valores que nos corresponden de la venta de
6 los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre el inmueble el
7 cual era de propiedad de nuestro difunto abuelo, señor Galo Luis
8 Piguave Zambrano, como herederos de nuestra madre ya fallecida,
9 señora Cruz Celedina Piguave Leon. El presente poder es amplio en
10 cuanto a su finalidad y otorga a nuestro mandatario las más amplias
11 facultades no estando impedido de ejercerlo por falta de cláusula o
12 disposición especial. Agregue señor Notario lo que fuere de estilo para
13 la validez de esta escritura. (f).- Irving Dager V. Abogado. Registro
14 número cinco mil setecientos cuarenta i unio. Es copia. Los otorgantes
15 aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento
16 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos
17 legales. La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada.
18 Léida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a
19 los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto
20 conmigo. Doy fe.-

21

22

23

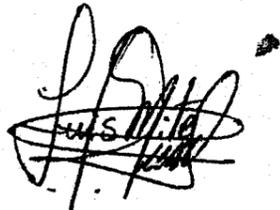
24

25

26

27

28



SR. LUIS GREGORIO MITE FIGUAVE

C.C.No.0913239885

C.V.No.165-0016

1 SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO OTORGO ESTE PRIMER
2 TESTIMONIO. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
3 GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

[Handwritten signature]
Dr. Francisco X. Yeaza Garca
NOTARIO XXIV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1954 Tomo 1- Pagina 47 . Acta 443 ; consta
la inscripcion de: FIGUAVE LEON CRUZ CELEDINA

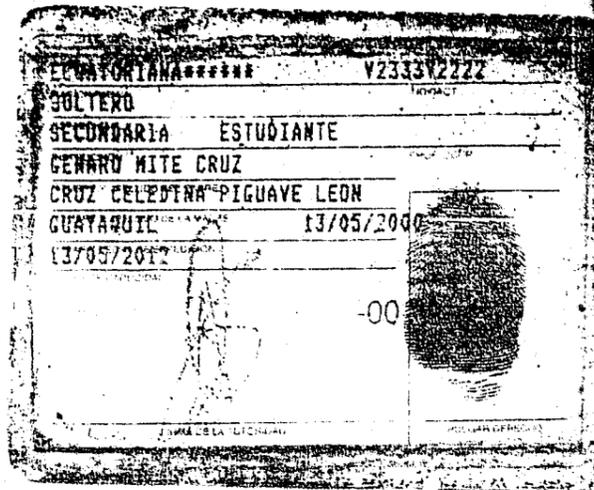
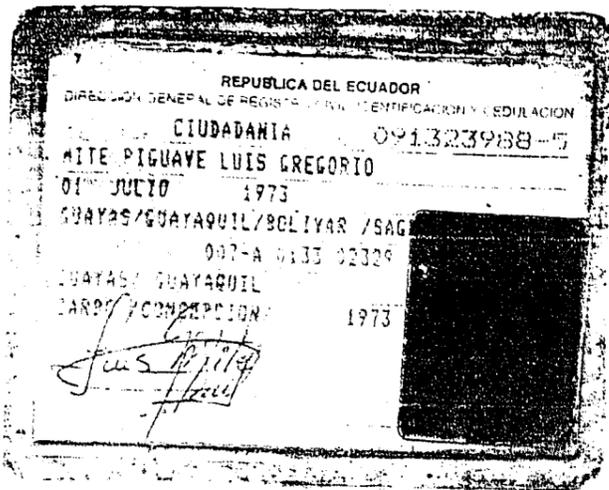
nacido en: MANTA ** . Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el TRES ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJA de: GALO FIGUAVE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MERCEDES LEON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 19 de JUNIO *** del 2012.

Cedula: 090489676-B

DELEGADO DEL DIRECTOR PROVINCIAL

PARA USO DE LOS SERVIDORES DEL REGISTRO CIVIL
 PARA USO DE LOS SERVIDORES DEL REGISTRO CIVIL
 COPIA CERTIFICADA
MATERIA CEDULACION
 POR DERECHOS SOLICITUD
- DERECHOS DE CLASE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0016 NÚMERO
0913239885 CÉDULA

MITE PIGUAVE LUIS GREGORIO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
OLMEDOSAN ALEJO PARROQUIA ZONA

Raul Gonzalez
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON MANTA
DOY FE que el presente fotocopia
es igual a su original.

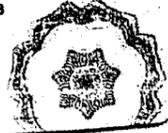
Manta, 14 JUN 2012

EL NOTARIO
Ab. Raul Gonzalez Melnar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

091826121-5

CECILLIA
CIVIL
NOMBRES
MITE FIGUAVE GABRIEL GENARO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE REGISTRO 1978-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
MANER SOLIS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MITE CRUZ GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUAVE LEON GRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2010-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-08

Gabriel Mite P.
DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0241 NÚMERO
0918261215 CÉDULA

MITE FIGUAVE GABRIEL GENARO

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

Gabriel Mite P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta, 14 JUN 2012

EL NOTARIO
Ab. Raul Gonzalez Melgar

09222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 0923122964

APELLIDOS Y NOMBRES: MITE PIGUAVE
 FECHA DE EMISIÓN: 2010-03-18
 LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAQUIL
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MITE CRUZ OSNARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIGUAVE LEON CRUZ CELINDIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2010-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-18

C. Mite P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

046-0241 NÚMERO 0923122964 CÉDULA

MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TANQUI
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO
 DOYFE MITE PIGUAVE CARLOS ALFREDO
 es igual a su original

14 JUN 2012

L. L. NOTARIO
 Ab. Raúl González Mejías

ECUATORIANA***** E33331222
SOLTERO
NINGUNA OBRERO
GALO PIGUAVE ZAMBRANO
BLANCA DELGADO AVILA
MANTA 19/09/2008
REN 0329374



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*ANF 130666048-9
PIGUAVE DELGADO LUIS GALO
MANABI/MANTA/MANTA
16 MARZO 1970
002- 0356 00812 M
MANABI/ MANTA 1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
CERTIFICADO DE VOTACION
336-0059 NÚMERO
1306660489 CÉDULA
PIGUAVE DELGADO LUIS GALO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



IDENTIFICACION *****
E133311222
CIUDADANO
ESTUDIANTE
FIGUAVE
DELGADO AVILA
14/12/2009
REN 2059951



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1305708075
FIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
08 JULIO 1968
004- 0089 01379 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1968



Carmen Delgado Rocio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DE 2009

174-0073 NÚMERO
1305708075 CÉDULA

FIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

000112344

APellidos y Nombres del Padre
FIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
DIAZ PACHECO LASTENIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIZARRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090513064

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
FIGUAVE DIAZ
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JENNY PIEDAD
BAQUERIZO VERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

033-0018
NÚMERO

0905130647
CÉDULA

FIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
BOLIVAR/SAGRARIO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON MANTA
BOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

14 JUN 2012

EL NOTARIO

CIUDADANIA 130377997-7
AVE LEON DIOFRE ESTEBAN
MANTA/MANTA
SEPTIEMBRE 1962
003- 0044 01371 M
MANTA
1962
Diofre Piguave L

SOLTERO
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
CALO PIGUAVE
MANTA
22/11/2007
23/11/2019
REN 0694528
Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0070 NÚMERO
1303779977 CÉDULA
PIGUAVE LEON DIOFRE ESTEBAN
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA
Diofre Piguave L
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



14 JUN 2012
EL REGISTRARIO
[Signature]

CIUDADANIA ECUATORIANA E334315086-4
 FIGUAVE LEON JOSE RUFINO
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 ENERO 1959
 002-0007-00066-M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1959
Jose Rufino Leon

ECUATORIANA***** E334312282
 CASADO EVA ROSALBA VELEZ SALVA TIERRA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 GALO FIGUAVE
 MERCEDES LEON
 STO. DGO. DE LOS CILDS 1/10/2002
 11/10/2011
 REN 0250071



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0152 1303150864
 NUMERO CÉDULA

FIGUAVE LEON JOSE RUFINO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA

FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA

14 JUN 2012
 AS. RAUF GONZALEZ MELGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS
 CIUDADANIA 130220452-2
 FIGUAVE LEON AROL ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 MAYO 1956
 MANTA/MANTA
 MANTA 1956
Antonio Figuave Leon

ECUADOR 1956
 CASADO
 ESTRELLA MURILLO BORJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2012
 176-0070 130220452
 NÚMERO CÉDULA
 FIGUAVE LEON AROL ANTONIO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



14 JUN 2012
 MANTA
 M. Rivas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 130159736-3

PIGUAVE LEON LUIS ERNESTO

MANABI/MANTA/MANTA

21 NOVIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO 001-0077 00460 M

MANABI/MANTA

MANTA 1951




ECUATORIANA***** E43331222E

SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA EBANISTA

INSTRICCION GALO PIGUAVE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MERCEDES LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MANTA

FECHA DE EMISION 27/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD 27/12/2022

FORMA REN 3470796



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0070 NÚMERO

1301597363 CÉDULA

PIGUAVE LEON LUIS ERNESTO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA MANTA

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




NOTARIA DE MANTA
COPIA FOTOCOPIADA
ES IGUAL A LA ORIGINAL

14 JUN 2012

43331222

PROF. OCUP.



NOTORIANA***** V3333V1222
 ESTADO BETTY LILIANA MERO CASTILLO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PABLO LUIS FIGUAVE ZAMURANO
 SIMONA GUERRERO LOPEZ
 MANTA 18/07/2011
 18/07/2023 REN 4101316
 PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 130548472-5
 FIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO
 MANABI/MANTA/MANTA
 07 JULIO 1966
 016-0372 01425 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1966



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0070 NÚMERO
 1305484725 CÉDULA

FIGUAVE GUERRERO GALO LORENZO

MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 PARRROQUIA

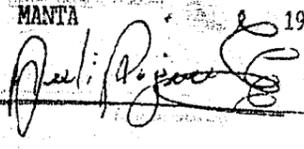
E) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON MANTA
 DOY FE que el presente fotocopia
 es igual a su original.

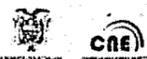
Manta 14 JUN 2012

Ab. Reul González


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130389444-6
 FIGUAVE GUERRERO JOSE ANDRES
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 NOVIEMBRE 1963
 002- 0189 01667 H
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963



ECUATORIANA***** V233313222
 CASADO MARGARITA VIRGINIA TEJENA LOP
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GALO FIGUAVE
 SIMONA GUERRERO
 MANTA 24/03/2006
 24/03/2018
 REN 0521725




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0070 NÚMERO
 1303894446 CÉDULA
 FIGUAVE GUERRERO JOSE ANDRES
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original.

14 JUN 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

Cedula de CIUDADANIA
 FIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 ABRIL 1959
 001-0968-40400 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1959

130313263-1



Elsa Piguave Guerrero

ECUATORIANA ***** V2993V3422
 CASADO RAMON AUXILIO VELEZ CARRENO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 GALO LUIS FIGUAVE
 MANTA GUERRERO
 MANTA 19/10/2004
 19/10/2016

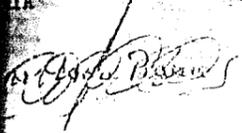
REN 0402154



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130313263-1 381 - 0059
 FIGUAVE GUERRERO ELSA MARIA
 MANABI MANTA
 TARQUI
 SANCION Multa: 30,40 CostRep: 8 Tot.USD: 38,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00183
 2840690 10/04/2012 8:35:22
2840690



NOTARIA Raul Gonzalez Melendez MANTA
 DOY FE que la copia es igual a original.
 14 JUN 2012
 EL NOTARIO
 Raul Gonzalez Melendez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 CIUDADANIA 130199718-3
 FIGUAVE GUERRERO ANA MARIA
 MANTA/TARQUI
 NACIMIENTO 1957
 DNI 0028 01957 F
 MANTA 1957


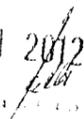

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO ARCENTO E CUENCA ALONZO
 SUPERIOR TEC. BANCARIO
 GALO FIGUAVE
 SIMONA GUERRERO
 MANTA 12/01/2011
 12/01/2023
 REN 3495925




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 183-0073 NÚMERO
 1301997183 CÉDULA
 FIGUAVE GUERRERO ANA MARIA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



COPIA DE LA ORIGINAL
 COPIA QUE SE HA HECHO
 ES IGUAL A LA ORIGINAL
 14 JUN 2012


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA No. 130144462-4

PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO

MANABI/MANTA/TARQUI

15 NOVIEMBRE 1955

002 0098 01180 M

MANABI/MANTA

MANTA 1955



Carlos Gonzalo Piguave Guerrero

ECUATORIANA***** E233313222

CASADO GLENDA ISABEL COPEZ

SECUNDARIA MARINO MERCANTE

CALCO PIGUAVE

MARIA GUERRERO

MANTA

16/01/2012

16/01/2024

REN 4219769



REN 4219769



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130144462-4 341 - 0059

PIGUAVE GUERRERO CARLOS GONZALO

MANABI MANTA

TARQUI

EXONERADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001526

2263675 05/10/2011 9:10:58

2263675

NOTARIA DEL ECUADOR MANABI
DOY FE que la copia que acompaño
es igual a su original.

Manabi 14 JUN 2012

EL NOTARIO
As. Raul Gonzalez Melgar

CIUDADANIA 130129827-7
PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS
MANABI/MANTA/TARQUI
05 JULIO 1949
001- 0139 00587 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1949

Rosa Gladys Piguave

EQUATORIANA***** E333311222
CASADO DIONACI MERO MERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GALO FIGUAVE
MARIA GUERRERO
MANTA 26/12/2006
26/12/2018

REN 0613943

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0059 NÚMERO
1301298277 CÉDULA

PIGUAVE GUERRERO ROSA GLADYS

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

Rosa Gladys Piguave
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



AGENCIA DE REGISTRO DE MANABI
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA ORIGINAL.

14 JUN 2012

EL REGISTRO

AGENCIA DE REGISTRO DE MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PIGUAVE DIAZ
LUIS ALBERTO

090513064-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1966-01-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
JENNY PIEDAD
BAQUERIZO VERA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ PACHECO LASTENIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04

E33331222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033-0018 **0905130647**
 NÚMERO CÉDULA

PIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
BOLIVAR/SAGRARIO
 PARROQUIA ZONA

REPRESENTANTE (S) (S)

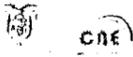


312222

CIDUDADANIA
FIGUAVE DELGADO BLANCA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
MANTO 1985
01-0106-00000
MANTO
MANTA



COPIA
025400 JOSE ELIZABETH FIGUAVE
MANTO MANTA
MANTA
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO

365-0059
NÚMERO

1304064791
CÉDULA

FIGUAVE DELGADO BLANCA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA ZONA

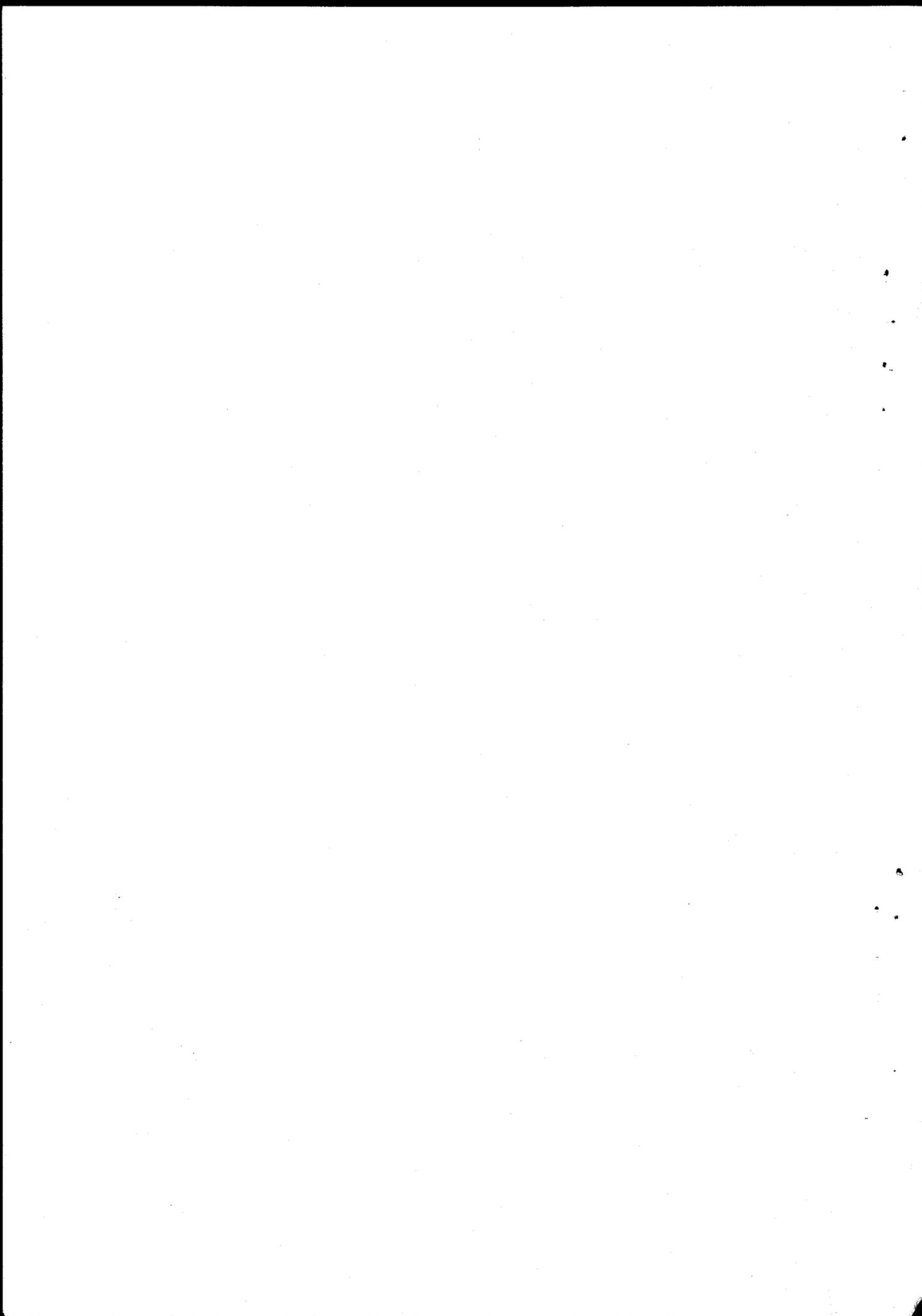


COPIA DEL CANTON MANTA
COPIA DEL CANTON MANTA
es igual a su original.

14 JUN 2012

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar



Josef Piguave

FIGUAVE LEON DIOFRE ESTEBAN

C.C. 130377997-7



~~Alberto~~

FIGUAVE DIAZ LUIS ALBERTO

C.C. 090513064-7

Blanca Delgado

FIGUAVE DELGADO BLANCA ELIZABETH

C.C. 130406479-1

Carmen Piguave

FIGUAVE DELGADO CARMEN DEL ROCIO

C.C. 130579897-5

FIGUAVE DELGADO LUIS GALO

C.C. 130666048-9

C. Mite P.

MITE FIGUAVE CARLOS ALFREDO,

C.C. 092312296-4

Alcivar Pazmiño Vinicio Vidal

ALCIVAR PAZMIÑO VINICIO VIDAL

C.C.131043461-6

Jenny Baquerizo Vera

BAQUERIZO VERA JENNY PIEDAD

C.C. 090607200-4

TSTG.

Glenda Lopez Santos

LOPEZ SANTOS GLENDA ISABEL

C.C. 130359532-4

TSTG.

Vielka Reyes Vices

Ab. Vielka Reyes Vices

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

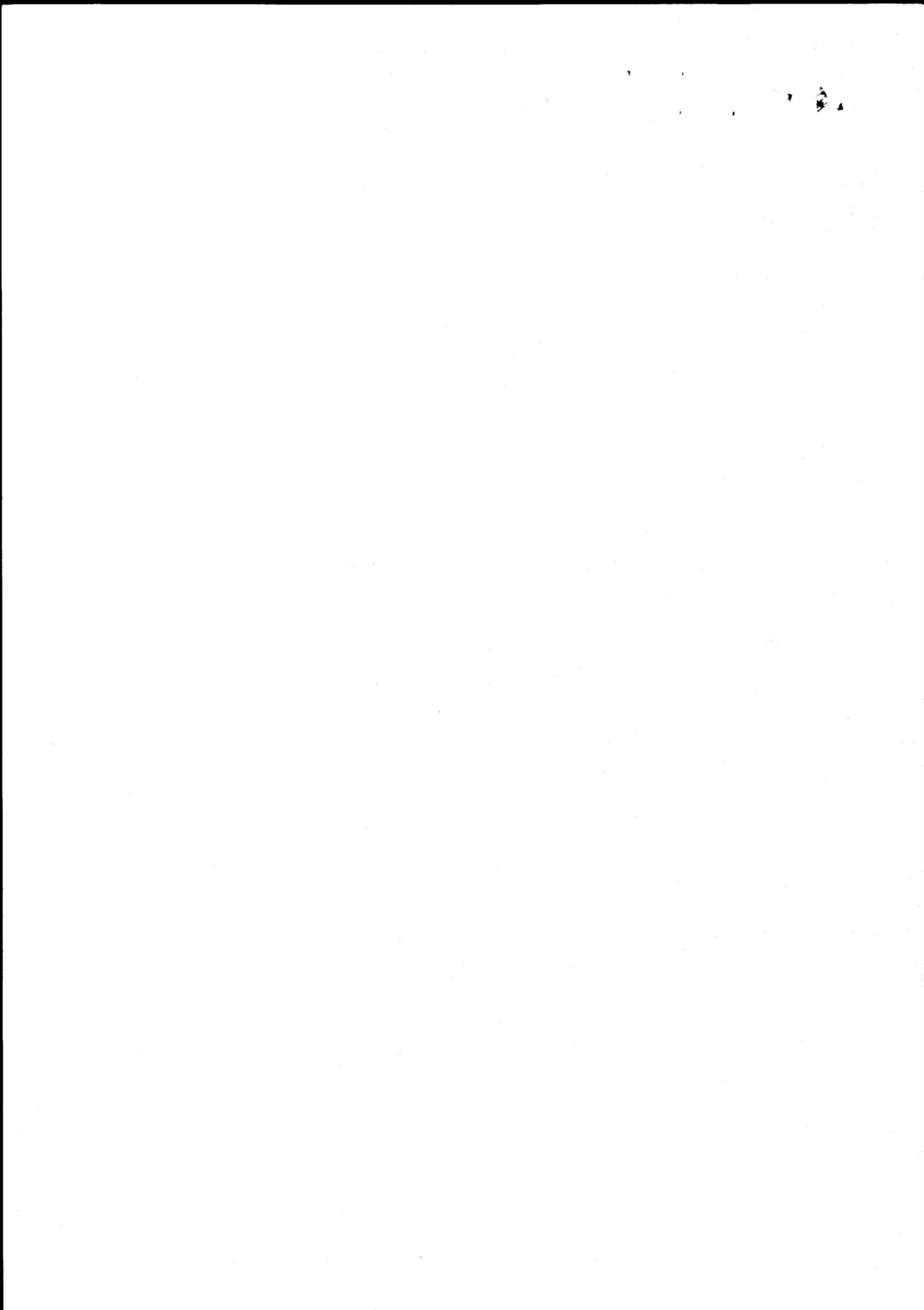
Vielka Reyes Vices

Ab. Vielka Reyes Vices

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA







7/18/2012 12:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-01-10-08-000	95,00	\$ 21.878,92	AV. 105 # 418	2012	35621	70863
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS S/E		1300161062	Costa Judicial			
7/18/2012 12:00 RIERA ROSARIO lote se encuentra registrado como 3ra edad		EI	Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,74	\$ 2,74
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,48	\$ 34,48
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,28	\$ 3,28
				TOTAL A PAGAR		\$ 40,50
				VALOR PAGADO		\$ 40,50
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO 18 JUL 2012

Municipalidad del Cantón Manta
Calle Rosales 1077
Telf: 2611-479

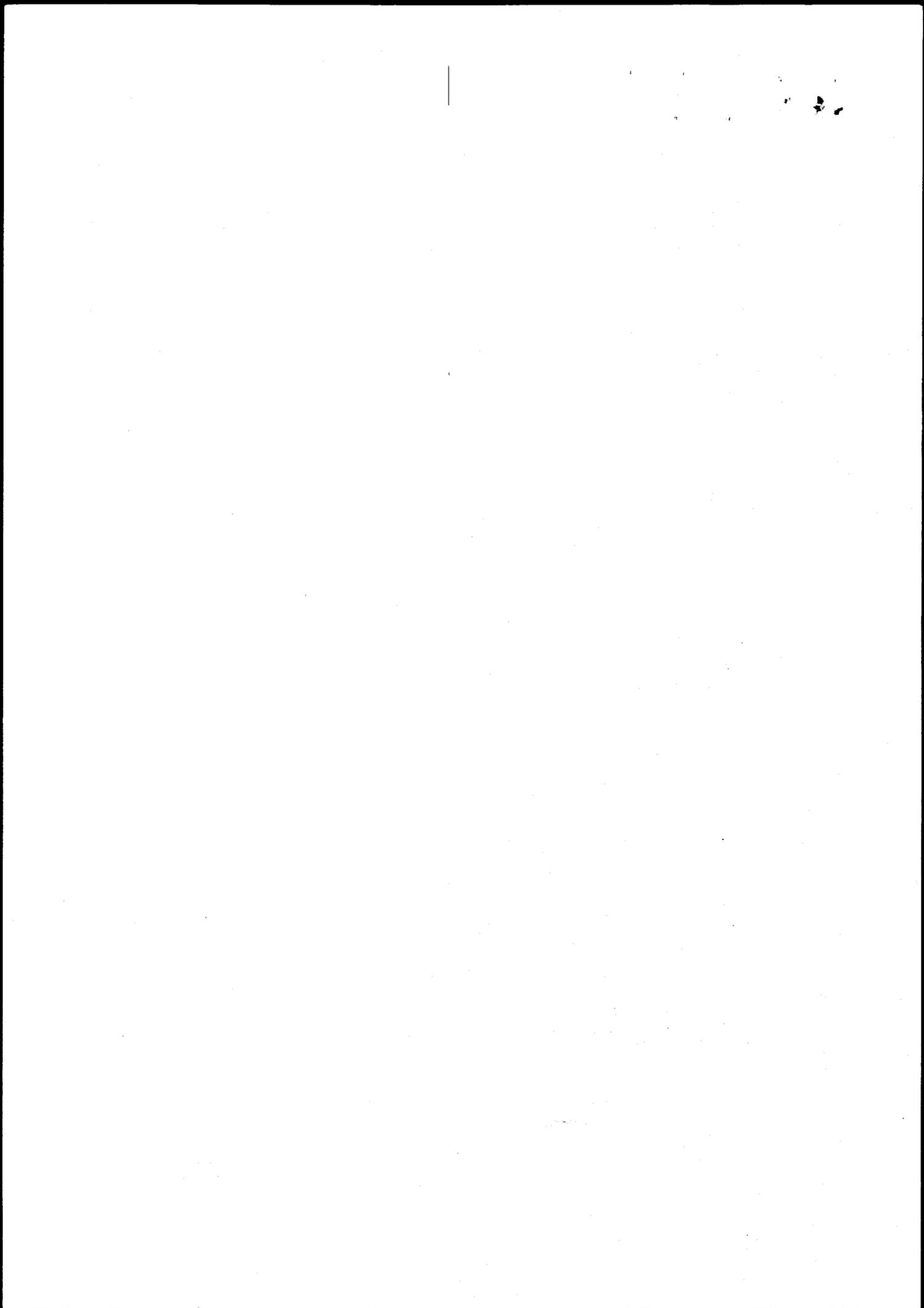


7/18/2012 12:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-01-10-08-000	95,00	\$ 15.852,88	AV. 105 # 418	2011	35621	70862
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS S/E		1300161062	Costa Judicial			
7/18/2012 12:00 RIERA ROSARIO lote se encuentra registrado como 3ra edad		EI	Interes por Mora	\$ 7,09		\$ 7,09
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,48	\$ 34,48
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,09	\$ 1,09
				TOTAL A PAGAR		\$ 42,66
				VALOR PAGADO		\$ 42,66
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO 18 JUL 2012

Municipalidad del Cantón Manta
Calle Rosales 1077
Telf: 2611-479

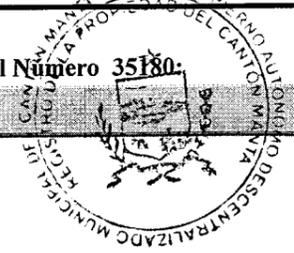




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35180.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 19 de junio de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene siete varas de frente por diez y siete varas y una cuarta de fondo y los siguientes linderos actuales. POR EL FRENTE: La calle Loja POR ATRAS: Propiedad de doña Estela Parrales. POR UN COSTADO: Terreno de los herederos de don Luis Arboleda. POR EL OTRA LADO: Propiedad de los Vendedores. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	328 29/11/1961	207
Sentencia	Posesión Efectiva	13 22/04/1994	38

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 1961
 Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 208
 Número de Inscripción: 328 Número de Repertorio: 784
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de noviembre de 1961
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Porfirio Avila Burgos, viudo y su hija doña Elba Avila Bello de Landa, ésta con intervención de su esposo don Nicolás Landa, únicos y universales herederos de la Sra. Florinda Bello Chávez de Avila, ya fallecida.

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, el el que tiene siete varas de frente por diez y siete varas y una cuarta de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061692	Bello Chavez Florinda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000061690	Piguave Zambrano Galo Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061694	Avila Bello Elba	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061693	Avila Burgos Porfirio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000061695	Landa Nicolas	Casado	Manta

2 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : viernes, 22 de abril de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.619

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA (Archivada en el Libro de Sentencia - del año 1994).

Posesión Efectiva Pro - Indiviso de los bienes dejados por el Sr. Galo Luis Piguave Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Beneficiario	80-0000000061691	Piguave Guerrero Elsa Maria	Casado	Manta
Causante	80-0000000061690	Piguave Zambrano Galo Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	328	29-nov-1961	207	208

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:48 del martes, 24 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Luis Quiroz Ponce*
MAT. 13-2001-57

Zaida Azucena Saltos Pachay
Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 26 Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PIGUAVE ZAMBRANO GALO LUIS** con No. de Ced. **1300161062** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **94375** el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Silvia Chávez M
ATENCION AL CLIENTE.

